

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 02 de Febrero del 2021, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
  - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
  - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
  - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
  - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
  - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
  - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
  - **SRA. VIVIANA VEGA CORTES**
  - **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
  - **SRTA. CLAUDIA ROSSI ROSSI**
- 
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Los Temas analizados en esta Sesión fueron los siguientes:

**1. Correspondencia:**

- **4to. Informe Programa de Mejoramiento de Gestión año 2020.**
- **Informe Pasivos cuarto Trimestre 2020.**
- **4to. Informe Trimestral Transparencia Municipal 2020.**

**2. Acuerdo para aprobar las siguientes Actas de Concejo :**

- **Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Octubre del 2020.**
- **Sesión Ordinaria de fecha 03 de Noviembre del 2020.**
- **Sesión Ordinaria de fecha 13 de Noviembre del 2020.**

**3. Acuerdo para aprobar Trato Directo para la Adquisición de Alimentos e Insumos por un valor de \$378.564.700.-****4. Acuerdo para aprobar Patente de Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de José Andrés Castro Barrios, RUT: 15.139.281-4, a establecerse en calle 21 Norte N° 1332, de esta ciudad.****5. Acuerdo para aprobar Patente de Giro AGENCIA DE VIÑAS, a nombre de Comercial Quesos del Sur Limitada, RUT: 76.795.622-3, a establecerse en calle 32 Oriente N° 1420, Local 1420, de esta ciudad.****6. Acuerdo para prorrogar contratación de Seguros para Bienes Inmuebles para la Ilustre Municipalidad de Talca, por única vez y por un plazo de 24 meses.****7. Incidentes.**

**SR. ALCALDE** : En el nombre de Dios se abre la Sesión.

**SR. SECRETARIO** : El punto primero de esta Sesión Ordinaria de hoy, martes 02 de febrero. Es correspondencia. Se les ha hecho llegar los señores concejales el cuarto informe del Programa de Mejoramiento y Gestión del año 2020. El informe de los pasivos del cuarto trimestre y el cuarto informe trimestral de Transparencia Municipal del año 2020. Ese es la correspondencia que se me hizo llegar a los señores concejales.

**SR. SECRETARIO** : El punto segundo es el acuerdo para aprobar las siguientes Actas de Concejo. Acta de la Sesión Extraordinaria del 29 de octubre, la Sesión Ordinaria de fecha 3 de noviembre y la Sesión Ordinaria de fecha 13 de noviembre del 2020. También se encuentran que poder de los señores concejales.

**SR. ALCALDE** : Alguna observación.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Apruebo.

**SR. VICTOR INZULZA** : Apruebo.

**SR. HERNANDO DURAN** : Apruebo.

**SR. JULIO CHERIF** : Apruebo.

**SRTA. CLAUDIA ROSSI** : Apruebo

**SRA. VIVIANA VEGA** : Apruebo.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Apruebo.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Apruebo.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Apruebo.

<b>ACUERDO N°024</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Claudia Rossi, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga y Juan Carlos Figueroa; Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Octubre del 2020, Sesión Ordinaria de fecha 03 de Noviembre del 2020 y Sesión Ordinaria de fecha 13 de Noviembre del 2020.
----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Muy bien, el punto tercero es el acuerdo para aprobar Trato Directo para la Adquisición de Alimentos e Insumos por un valor de 378 millones 564 mil 700 pesos.

**SR. ARIEL AMIGO** : Expone lo siguiente :

**DECRETO ALCALDICIO**N° 1882,**AUTORIZA MECANISMO DE TRATO DIRECTO**

TALCA,

04 JUN. 2020

**VISTOS:**

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal Reglamento de la Ley N°19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1383 de Hacienda del 06 de Octubre del 2012 que contempla las últimas modificaciones al Reglamento de la Ley N° 19.886, la Resolución 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, el Decreto 821 de Hacienda del 21/01/2020 que modifica el Reglamento de la Ley 19886, el Decreto N° 4, de 2020, de Ministerio de Salud, y sus modificaciones posteriores dispuestas por los Decretos N°s 6 y 10 del mismo año y Ministerio, el Decreto N° 104 de 2020 del Ministerio del Interior y sus modificaciones posteriores dispuestas por los Decretos N°s 106 y 107 ambos del mismo año y Ministerio, el Decreto Alcaldicio 1142 del Alcalde de Talca, la Resolución N° 282 del 16 de Abril del 2020 del Ministerio de Salud, Resolución N° 145 del 19 de Mayo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Minuta del 22 de Mayo de 2020 de SUBDERE, Decreto Alcaldicio que deja establecida autorización del Concejo en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Mayo de 2020, Ord. N° 312 de fecha 03 de Junio del 2020, de Dirección Asesoría Jurídica y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, refundida.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que mediante Decreto N° 4 del 07 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y sus modificaciones posteriores dispuestas por los Decretos N°s 6 y 10 del mismo año y Ministerio se decretó alerta sanitaria para el país otorgando facultades por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus.
- 2.- Que, la Organización Mundial de la Salud con fecha 11 de marzo de 2020 declaró que el brote mundial denominado corona virus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV2), es considerado una pandemia al haber superado los 130.000 casos confirmados a nivel mundial.
- 3.- Que, mediante Decreto Supremo N° 104 de 2020 del Ministerio del Interior y sus modificaciones posteriores dispuestas por los Decretos N°s 106 y 107 ambos del mismo año y Ministerio, se declaró estado de excepción constitucional de catástrofe nacional por calamidad pública por un período de 90 días, en medio de la emergencia por la pandemia de corona virus.
- 4.- Que, el Decreto Alcaldicio 1142 del 16 de marzo de 2020 declara emergencia comunal para evitar la propagación del virus.
- 5.- Que esta emergencia no solo reviste carácter sanitario, sino que trae consigo consecuencias económicas y de desempleo afectando a un número mayor de familias de nuestra comunidad talquina, por lo cual se requiere asistirlos de manera urgente.
- 6.- Que el Municipio está implementado dos centros de preparación de alimentos para ir en ayuda de las familias talquinas más vulnerables para lo cual necesita adquirir legumbres, abarrotes, carnes, verduras y otros productos.
- 7.- Que los artículos 8° letra c) de la Ley 19886, y 10 N° 3 del Reglamento de esa ley, disponen que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante.

**DECRETO:**

1.- Autorízase el mecanismo de Trato Directo y posterior cancelación a los proveedores que se indican a continuación para la adquisición de los alimentos cotizados por las sumas que se señalan en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	ESPECIE	PLAZO PAGO	VALOR \$ CON IVA
COMERCIAL MULTIPRO SPA	77.042.584-0	LEGUMBRES	30 DIAS	68.600.000.-
VICTOR IBAÑEZ GAETE SPA	76.993.474-K	ABARROTOS	10 DIAS	34.301.550.-
SOC. AGRICOLA EL RINCON DEL CHEF SPA	76.850.439-3	VERDURAS OTROS	Y 10 DIAS	6.977.208.-
AGROSUPER SA	76.129.263-3	CARNES	30 DIAS	4.714.200.-
		<b>TOTAL</b>		<b>114.592.958.-</b>

2.- Efectúese la recepción de los alimentos en el Liceo Carlos Trupp 31 oriente con 11 Sur y Complejo Educacional Javiera Carrera 6 Oriente N° 3000, conforme a las indicaciones de la Inspección Técnica.

3.- Cumplirá las funciones de Inspector Técnico la Srta. Claudia Manríquez Lagos, dependiente de Administración.

4.- Genérese la Orden de Compra respectiva a través del Sistema de Informaciones de Chilecompra dentro de las 24 horas siguientes de dictado el presente Decreto, conforme a lo señalado en el penúltimo inciso del Artículo 8° de la Ley de Compras.

5.- Impútese el presente gasto la cuenta 114-05-10 "Subdere-Gastos Emergencia Covid19".

ANÓTESE Y COMUNIQUESE. -



**YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JCDA/YAY/

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Dirección de Finanzas
- Administrador Municipal
- DIDECO
- Dirección de Administración y Finanzas
- Of. Transparencia
- SECPLAN
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Control

01/06/2020



**JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO**  
**ALCALDE**



EXTRA PPTO MUNICIPAL COVID-19	
IMPUTACION	114-05-10
PRESUPUESTADO	\$ 1,022,207,957
COMPROMETIDO	\$ 21,881,000
PTE. DOCUMENTO	\$ 114,592,958
SALDO DISPONIBLE	\$ 885,733,999
V°B° FINANZAS	03/06/2020

- 3 JUN. 2020

**Rut :** 69.110.400-1  
**Dirección** Edificio Don Ambrosio N°1247, 2  
**Demandante :** Oriente Talca  
**Teléfono :** 56-71-2203829

**Demandante :** I MUNICIPALIDAD DE TALCA  
**Unidad de Compra :** SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
**Fecha Envío OC. :** 04-06-2020 13:42:54  
**Estado :** Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 2295-80-SE20

<b>SEÑOR (ES) :</b> SOCIEDAD AGRICOLA EL RINCON DEL CHEF SPA	<b>A Sr (a) :</b>
<b>DIRECCIÓN :</b> EL MILAGRO SN San Rafael Región del Maule	<b>FONO :</b>
<b>RUT :</b> 76.850.439-3	<b>FAX :</b>

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> Adquisición Alimentos emergencia COVID19, Talca	
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>	
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b> Edificio Don Ambrosio N°1247, 2 Oriente Talca	Región del Maule
Talca, Talca, Región del Maule	
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	
<b>FORMA DE PAGO :</b> 30 días contra la recepción conforme de la factura	
<b>CONTACTO OC :</b> LISIN GONZALEZ VALDERRAMA	lgonzalezv@talca.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
93131608	Servicios de suministro de alimentos	1 Global	Detalle de cantidades según documento adjunto	verduras y otros	5.863.200,00	0,00	0,00	5.863.200
Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto					<b>Neto</b>	\$		<b>5.863.200</b>
					<b>Dcto.</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Cargos</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Subtotal</b>	\$		<b>5.863.200</b>
					<b>19% IVA</b>	\$		<b>1.114.008</b>
					<b>Total</b>	\$		<b>6.977.208</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

Adquisición Alimentos emergencia COVID19, Talca a través de Trato Directo autorizado por Decreto Alcaldicio N°1882 de fecha 04.06.2020. Plazo de Entrega 10 días según lo establecido en decreto. Entrega en Liceo Carlos Trupp 31 ote con 11 Sur y Complejo Ed. Javiera Carrera 6 oriente N° 3000, conforme a indicaciones de la Insp. Técnica. Inspector Técnico Srta. Claudia Manríquez Lagos, fono 952091760, dependiente de Administración. Imputar gasto en cuenta 114-05-10 "Subdere-gasto Emergencia COVID19"

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PortalMP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

PROVEEDOR LEGUMBRES

COMERCIAL MULTIPRO

DECRETO ALCALDICIO

1882

FECHA:04 DE JUNIO 20

CANTIDAD

4 MESES

KILOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	VALOR KILO	VALOR TOTAL
14000	KILOS	POROTO BLANCO	2700	37.800.000
14000	KILOS	LENTEJAS	2200	30.800.000
				68.600.000

PROVEEDOR LEGUMBRES

COMERCIAL MULTIPRO

DECRETO ALCALDICIO

2324

FECHA:21 JUL 20

CANTIDAD

2 MESES

KILOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	VALOR KILO	VALOR TOTAL
7200	KILOS	POROTO BLANCO	2700	19.440.000
7200	KILOS	LENTEJAS	2800	20.160.000
				39.600.000

Muy buenos días, alcalde, buenos días concejales, secretario municipal junto también a los directores de la municipalidad, nos toca hoy día continuar con un punto que vimos hace aproximadamente un mes, en donde nosotros estábamos solicitando el acuerdo a los concejales para aprobar un monto cercano a los 500 millones, para continuar con un trato directo que nos permita proporcionarles el alimento a los comedores solidarios. En esa oportunidad se aprobó un tercio de los recursos y se nos solicitó si podíamos entregar mayores antecedentes para que tomaran una decisión con mayor tipo de información.

Tuvimos dos reuniones con los concejales, los días miércoles y los días viernes de la semana anterior, en donde se le entregó el día miércoles por correo electrónico las Tablas de los Concejos en donde se vieron los puntos, los decretos alcaldicios en donde se establece todo tipo de información respecto de los proveedores, las órdenes de compra de cada una de las adquisiciones que se llevaron adelante, así como también un excel que preparó Claudia Manríquez, en donde se indicaba a cada uno de los proveedores con cada uno de los productos, las cantidades y los valores. Mientras tanto, continuó con la introducción en donde le estaba indicando todos los pasos de la información y la información que se les envió la tienen todos los concejales y establece la secuencia lógica respecto de, como le indicaba anteriormente la Tabla del concejo, el decreto alcaldicio, las órdenes de compra y el Excel. Entonces aquí, por ejemplo, esta es la carpeta que tienen todos, en donde, por ejemplo, aquí le hago mención al punto del concejo, ahí aparece el decreto alcaldicio, los considerandos, por ejemplo, aparecen los proveedores respecto de la primera adquisición que hicimos por trato directo. Esto es de fecha 4 de junio, el decreto y el Concejo se vio el día 2 de junio. Entonces, en ese caso aparecen los proveedores. Aparece por ejemplo, una orden de compra por cada uno de los proveedores. En este caso es importante para mí resaltar algo que en algún concejo un concejal mencionó que los proveedores tenían como domicilio un edificio y quisiera rectificar esta información. Se lo comenté a algunos concejales también, lo hable incluso con el alcalde, en donde ustedes pueden ver la mención a una dirección. Es una mención a la unidad de Secplan de la Municipalidad de Talca, en donde los proveedores tienen que enviar las facturas y por último, bueno, eso es por cada uno de las adquisiciones de junio, julio y septiembre. Y el otro tema bien importante es que ustedes pueden haber visto esto con total calma y tranquilidad el excel en donde aparecen todos los productos que hay, por ejemplo, en este caso, nosotros lo dividimos respecto de áreas, en este caso, por ejemplo, el proveedor Multipro aparece en los kilos comprados de porotos al valor de cada kilo y el valor que se estableció final, respecto de la compra. Lo mismo en el decreto del 4 de junio, lo mismo el 21 de julio. Respecto de los productos. Otro punto importante que me gustaría resaltar es que se mencionó en algunas ocasiones llevar a adelante una figura distinta a un trato directo y se les explicó a los concejales, lo cuales lograron comprender la postura de que no era una razón antojadiza ni discrecional de la municipalidad llevar adelante un trato directo, sino que uno siempre entiende que lo mejor para llevar a cabo una contratación es una licitación, pero en atención a dos principios sumamente importante respecto de la municipalidad y respecto del Estado chileno, que básicamente es el bien común. Nosotros tenemos que tratar de llegar de una forma más eficiente y eficaz a entregar el alimento que necesitaban todos los vecinos de Talca, en atención a eso, nosotros teníamos el justo temor de llevar

adelante una licitación en la cual, al menos por los montos, tenía que estar 30 días subída. Eso implicaba un proceso de términos de referencia de bases de aproximadamente 30 días anteriores y ocurría el justo temor de que por cualquier razón ningún oferente fuera participante de la licitación o la licitación se tuviera que declarar desierta o eventualmente, y es el afán que también se ha mantenido dentro de la municipalidad es potenciar a los locatarios de la comuna o en su defecto de la región y llevando adelante una licitación corríamos el riesgo de ofrecer o de que fuera adjudicada a algún oferente de Santiago o de Concepción, con todos los problemas que nos podía traer a cabo la licitación respecto del transporte o de la llegada. Entonces en ese caso hemos preferido y por esa razón, y pensando en el bien común de los vecinos, en tener proveedores locales y llevar adelante trato directo. Es por eso que el día de hoy volvemos a solicitarle al Concejo la aprobación de un trato directo por el monto que mencionó el secretario municipal, que son 378 millones y fracción para poder continuar entregando el alimento a los vecinos de Talca, que tanto se lo han agradecido tanto al alcalde como a todos los concejales. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE** : Muy bien, don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor, yo puse bastante atención a la exposición de don Ariel. La verdad de las cosas que lo importante era para quienes vaya el beneficio en eso me preocupaba bastante yo. Y le agradezco la gestión a quienes les hayan hecho aquello, que hayan aportado un granito de arena para que esto salga. Lo importante es que para la gente humilde esto le llegue. Por lo tanto, mi voto es de aprobación.

**SR. ALCALDE** : Bien. Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias, alcalde, buenos días a todos. Bueno, yo siempre me leía con mucha atención el listado de los productos y el valor, pero siempre he sugerido que cuando haya cualquier cosa que aprobar, debiera haber un informe de los beneficiarios. Sabemos que están los comedores, pero sería bueno acompañarlo de una evaluación de ese proceso. Lo segundo es que a mí me parece que tenemos que pensar siempre en el bien común, para a veces tenemos temor de tomar las decisiones más directas. Por ejemplo, a lo mejor una licitación, si no resulta, podemos nosotros inmediatamente recurrir a este otro sistema. Pero como hoy día estamos tremendamente complicados, Y más encima este invierno impensado yo creo que lo más importante es poder satisfacer las necesidades de las personas que lo están pasando mal. Entonces yo lo único que ahora como dueño de casa durante muchos años, uno ve, por ejemplo, que en realidad los precios en algunos productos son excesivos para como uno los ve en el mercado. Pero bueno, yo siempre digo uno tiene que confiar en el profesionalismo de las personas que están a cargo y mientras no tenga una evidencia de que está mal hecho no puedo dudar de que de que se está haciendo lo mejor y lo único recomendable señor alcalde, insisto, que es bueno y transparente señalar como les digo, una evaluación de ese proceso. Cuántos han sido beneficiados. Qué problema hemos tenido. Y que el uso de estos recursos que son tan necesarios si se optimizan obviamente que podemos ayudar a más gente. Basado en todas esas consideraciones señor alcalde, teniendo mis aprensiones como les digo con valores que yo encuentro excesivo. Yo voy aprobar.

**SR. ALCALDE** : Bien. Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : Buenos días. La verdad, alcalde, que hay un temazo con el tema de las necesidades que tenemos hoy día en nuestra comunidad de nuestra ciudadanía. Y he analizado muy profundamente la temática de los precios que tiene este trato directo y la verdad es que no me satisface mucho, pero pensando en la gente, pensando en las necesidades que tenemos con la comunidad y más ahora con la situación que estamos viviendo en una cuarentena total. Y me preocupa que la gente esté muchas de ellas perdiendo sus fuentes laborales. Y me preocupa de que ojalá estos comedores sean de verdad como se nos dice porque uno en lo que yo he recorrido he visto muy poca realidad con la gente. He visto más gente de otro estilo que personas que realmente lo requieren y lo necesitan. Pero no soy quién yo para juzgar este tipo de situaciones al respecto. Y tenía mis dudas si aprobaba o no aprobaba en el cuento, pero como no tenemos otra alternativa pensando en la gente, estimado alcalde y queridos colegas, voy aprobar, pero ojalá a futuro, bueno, yo ya me voy del concejo, pero ojalá quienes lleguen a hacer autoridades de esta ciudad ojalá vean estos temas y lo proyecten de una manera diferente, buscando proveedores realmente que trabajen en el rubro, no personas que estén lucrándose con este sistema, porque son personas que compran y revenden y eso a mí no me parece. Pero bueno, el tema está dado de esa manera y lamentablemente voy aprobar pensando en la gente, pero no pensando en el beneficio que se está dando quien está proveyendo de toda esta materia prima para estos comedores que tenemos como municipalidad. Apruebo alcalde.

**SR. ALCALDE** : Sí hay productos de sobreprecio Ariel se pueden excluir de este trato directo y dejar solamente a los que están a precio mercado. Yo no sabía. No tengo antecedentes de

productos que están en sobreprecio. Yo sería partidario que este acuerdo no contemplara la adquisición de productos que están por sobre el precio de mercado. Yo eso lo dejaría excluido. Ariel, no sé si tienes antecedentes al respecto.

**SR. ARIEL AMIGO** : Alcalde, yo le indiqué a uno de los concejales para que no tuviésemos ninguna complicación. Si es que ellos conocen algún proveedor, ese proveer directamente me pueden enviar a mi correo electrónico cotizaciones y así nosotros podemos comparar los precios. Claudia ha hecho un trabajo bien exhaustivo buscando los valores más bajo, pero uno siempre puede esperar o puede tener la ilusión de encontrar mejores precios. Entonces, para que los concejales no tengan ningún conflicto de interés, ellos le pueden comentar algún proveedor y ese proveedor podrá directamente enviarme la cotización a mi correo electrónico. Las podrá traer a la municipalidad. Nosotros comprobamos y le entregamos los productos al proveedor que sea más eficiente y eficaz respecto de la entrega y respeto de los valores.

**SR. ALCALDE** : Y sobre todo, eso yo lo revisaría con adquisiciones y quizás lo excluiría de esta adquisición y revisaría esos productos en particular.

**SR. ARIEL AMIGO** : Discúlpeme. Lo último que me comenta Claudia, respecto de los proveedores que veníamos trabajando, añadimos dos más ahora, en el otro proyecto de enero. También va a ser una diversificación respecto a los productos.

**SR. ALCALDE** : Pero si hay productos que están con precios sobre el precio mercado, y hay aprensiones, esos yo los dejaría afuera y vería otras alternativas.

**SR. ARIEL AMIGO** : Disculpe alcalde, pero si los concejales nos indican cuales son esos valores los podemos incluir.

**SR. ALCALDE** : Excluir, excluir del acuerdo.

**SR. JULIO CHERIF** : Alcalde, yo creo que nosotros por el tema de la Ley Orgánica Municipal, no nos podemos meter en este sistema. Yo creo que la labor está en los funcionarios que deben hacer este trabajo, porque en el mercado existen un montón de proveedores de los cuales, yo me recuerdo haber planteado antes de que usted presentara esto en beneficio de nuestra gente. Yo dije que pidieran autorización a la Contraloría, pero lamentablemente parece que la opinión de nosotros no vale, no sirve, y eso me desagrada y también me molesta alcalde, porque nosotros somos personas que trabajamos junto a usted con la finalidad de proyectar la ciudad y creo que hemos sido bastante sinceros y honorables para trabajar en beneficio a la comunidad. Entonces hay un montón de supermercados que tienen productos. Hay supermercados donde la gran mayoría de los emprendedores van y compran. Qué cuesta haber pedido una autorización a la Contraloría General de la República para haber beneficiados con esta cantidad de dinero a mucha más gente. Por eso digo alcalde, a mí me preocupa. Yo sé que ahora la opinión mía vale, exactamente nada por lo que veo, porque uno pide situaciones y no las resuelven. Y eso también me tiene muy molesto porque es desagradable, alcalde. Yo trabajo para la ciudad, he sido elegido para trabajar para la gente, he sido súper leal al trabajo de su proyección como alcalde y lo voy a seguir siendo porque creo que se han hecho cosas muy importante en el desarrollo, en el crecimiento, en el progreso de nuestra ciudad. Y creo que usted se la ha jugado por entero y lo ha demostrado en terreno todas las cosas que se están haciendo, pero no me parece que hoy día estén personas haciendo de esta situación un lucro. Perdónenme que lo diga de esa manera, pero en lo personal me duele porque podemos tener muchas más cosas al respecto.

**SR. ALCALDE** : Yo había pedido que se revisara esto con cada uno de los concejales, que vieran bien donde aprensiones para revisarlas. Yo en estas condiciones soy partidario de retirar el punto y revisarlo bien, si hay alguna aprehensión con sobreprecio, yo no estoy dispuesto a avalar ningún tipo de situación de esas características. Entonces, no sé si el resto del concejo prefiere que saquemos el punto y revisemos bien dónde están las aprensiones para que no exista ninguna suspicacia ni aprehensión. Les parece.

**SR. ALCALDE** : Claudia.

**SRTA. CLAUDIA ROSSI** : Yo estoy de acuerdo con rechazar este punto, porque a mí no me parece el trato directo. Yo creo que a estas alturas ya tendría que haber una licitación. Hay tiempo, hubo tiempo, bastante ya como para haber organizado eso y no me parece. Yo estaba a favor del rechazo.

**SR. ALCALDE** : Bien. Por eso le parece que retiremos el punto y lo revisemos con mayor detalle.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Alcalde, puedo opinar también.

**SR. ALCALDE** : Por supuesto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Y yo creo que es un tema no simple. Yo escuchaba la opinión de Víctor que aprobó con ciertas dificultades, también a Julio, Claudia. La verdad es que yo pienso que este tema se ha prestado para algún abuso mayor. Hace unos pocos días atrás salió un informe de zipper donde da a conocer que justamente a raíz de la pandemia han aparecido montones de personajes que se han aprovechado y han lucrado con la venta de útiles de aseo o de protección sanitaria y de alimentos para los comedores para las cajas de alimentos en distintas partes del país. Lo que involucraría que muchos de estos personajes que de un día para otro aparecieron con giro comercial cuando nunca lo habían tenido y muchos con vínculo familiar, con autoridades o amistades, etcétera, etcétera. Lo que involucró de por medio también, y eso como Julio lo dijo claramente, que se abultaran los precios de los productos aquí mismo en Talca nosotros lo hemos visto también como a algunos que ni siquiera tenían giro, aparecen y se abalanzan sobre algunos supermercados, los Mayoristas especialmente, los A Cuenta, comprando primero para las cajas de alimentos y posteriormente para los comedores. O sea, son meros intermediarios, y eso genera justamente que se suban los precios. Estamos pagando, quizás en algunos casos, el doble de lo que podríamos o tendríamos que pagar. O sea, yo creo que no es algo menor. Hay que considerar, yo también estoy de acuerdo con Claudia, yo creo que el tema de la emergencia lo tuvimos hace tiempo atrás, pero ya tenemos la experiencia. Y yo creo que tuvimos el tiempo suficiente como para levantar una licitación respecto a esto y tomar todas las precauciones del caso. Como decía Víctor, si la licitación no resulta, tenemos el plan B y tenemos el plan C. Y eso se puede con tiempo, con poco más de trabajo se puede anticipar. Pero que nos pidan reiteradamente estos tratos directos, es como que sigamos avalando aquí a personas en algunos casos meros intermediarios se estén aprovechando de esta situación. Yo también tengo un caso muy particular, porque yo hice una presentación en la Contraloría respecto a la compra de caja de alimentos por parte de la Intendencia, donde después de seis meses todavía la Intendencia no responde por qué se le asignaron casi tres mil millones de pesos de compra a un particular que no tenía tampoco giró para vender alimentos. Entonces ese tipo de situación a mí me trae muchas dudas y por eso yo tampoco estoy por aprobar, sino que a mí me gustaría que se retomará el tema de la licitación pública y considerando que puede efectivamente haber algún tipo de inconveniente, se tenga un plan B y un plan C para poder subsanar y atender la demanda de la gente. Eso es, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Bien, mire, yo solamente decir el fundamento del trato directo. No es con respeto a tener dudas con respecto a licitación, sino que simplemente hemos tenido dificultades. Ya lo tuvimos con las cajas de alimentos que un proveedor desistió del contrato a medio andar, entonces nos dejó sin productos cuando nosotros adquirimos las 20 mil cajas, entonces frente a esa posibilidad de que los proveedores incumplieran producto de la pandemia, este proceso de cuarentena en algunos lugares se decidió tener más a la mano a los proveedores. Pero me parece muy bien, si hay aprensiones, retirar el punto y revisarlo. Nosotros aprobamos hace una semana atrás la adquisición para un mes, para 30 días, hay que ser eficiente en ese período, realizar un proceso de compra distinta a lo mejor algunos productos lo más necesarios perseverar en el trato directo y algunos comprarlos bajo otro mecanismo. No sé si sacamos el punto. Vamos a darle la palabra a todos y así cada uno da su opinión.

**SR. ALCALDE** : Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Sí, bueno, yo escuchaba atentamente a todos mis colegas y también lo que expone usted alcalde. La verdad es que estoy de acuerdo con ello. Con respecto a que van surgiendo dudas con lo que ocurre es muy cierto lo que dice Sixto, Julio, que de repente aparecen empresarios que no tienen nada que ver con el rubro y están participando y a veces se le adjudica. Entonces a mí me parece muy bien que este punto hay que verlo con calma, y terminar con estas situaciones que al final van quedando dudas. Porque no es primera vez que sucede de repente con los tratos directos aparece justamente empresarios que se dedican a vender productos de ferretería y aparecen con alimentos, cosas que a mí de verdad me quedan dudas y terminar con esta situaciones en la cual no conduce a nada bueno. Yo sé que hay una necesidad de parte de nuestra comunidad, pero sé que apremia el tiempo, pero no por eso se van a estar adjudicando estos montos que no dejan de ser considerable para un empresario que realmente va a buscar el negocio y tal como lo decía usted ya tuvo una amarga experiencia con las cajas que realmente se contrató a un proveedor y en forma ya arbitraria no venían los productos que corresponde, había sobreprecio, los productos no eran lo que realmente aparecían en lo que estaban ofreciendo. Yo creo que alcalde, bien lo que dice usted, este punto habría

que analizarlo más detenidamente y que cada uno de los concejales quedemos claro con lo que vamos aprobar. Entonces estas dudas siempre van surgiendo y me parece lo correcto. Aquí hay que buscar otras opciones y la transparencia más que nada que sea abierta, y así no van a ver dudas y a futuro obviamente que ya existe una experiencia y que estos empresarios que realmente aparecen con diferentes productos que no corresponden van buscando los negocios que para ellos les acomoda, pero hay proveedores que se dedican toda su vida a ese rubro, y hay que cotizar. Me parece muy bien que esto hay que analizarlo con mayor tranquilidad alcalde.

**SR. ALCALDE** : Bien. Viviana.

**SRA. VIVIANA VEGA** : Buenos días a todos. Bueno, yo encuentro que es lamentable que hemos llegado a esta situación y estar en el concejo viendo estos problemas que son propios de administrativo y me da pena con la gente porque es la que más la necesidad. La diferencia que dice Julio, yo he recorrido varios comedores, esta semana no podía porque estuve muy enferma, pero la gente que va es porque necesita. Yo no creo que nadie va a ir a buscar comida a los comedores porque no lo necesita. La vida cambió y las situaciones de cada persona es diferente. Nosotros vemos gente que atraviesa a veces varias cuadras para ir a buscar la alimentación y antes tenía y ahora no tiene. Pero no porque significa que viva en sectores donde existe más aglomeración de gente que va a buscar la alimentación no lo necesite. Encuentro lamentable que administrativamente no haya buscado una situación lógica para subrayar esta situación que estamos viviendo y si de verdad, hay que ver alguna alimentación porque yo no estoy de acuerdo, que no se apruebe el punto alcalde por la necesidad que tiene la gente.

**SR. ALCALDE** : Disculpé, yo soy partidario de retirar el punto, revisarlo en profundidad, yo soy partidario, quizás, de realizar un proceso de licitación, analizarlo, revisarlo nuevamente, porque si hay aprensiones lo mejor es no perseverar. Les parece.

**SRA. VIVIANA VEGA** : Sí, pero lo que yo iba a decir alcalde, porque se presenta el punto, y no se debería haber traído con esta situación. Y de verdad, yo lamento porque la gente lo necesita. No sé cómo se va a hacer ahora, porque todos los días hay que cocinar.

**SR. ALCALDE** : Hace un par de semanas atrás, aprobamos un monto para poder seguir funcionando.

**SRA. VIVIANA VEGA** : Ya, eso es lo que quería saber. Y estoy de acuerdo y muy lógicamente lo felicito alcalde que tome la determinación aquí de que quedemos pendiente con este punto.

**SR. ALCALDE** : Don Manuel, vamos todos en orden. Para que tengan todo el mismo espacio.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Mire señor alcalde, yo quiero ser bien sincero. Mire mis manos, yo no tengo compromiso con nadie, y si yo voté es porque yo tomé una decisión personal y me preocupa igual que la señora Viviana, me preocupa la gente que necesita que esto lo tengamos, no hagamos improvisaciones. La gente necesita señor alcalde, yo le he pedido a la señora Carmen paz, le he pedido cajita extraordinaria, porque he visto personas que tienen necesidad, ayer estaban bien, hoy día están mal. Veamos el momento malo que tienen y olvidemos esto, porque lo que hay que hacer es suministrarle a la gente lo malo que nos está pasando. Porque la verdad de las cosas es terrible. Lo estamos pasando. Muy recontra mal. La gente no lo dice, pero la gente necesita que no haya trámites, que no haya problemas. Por qué no lo pensamos bien antes. Por favor, no le hagamos problema, démosle a la gente lo que realmente necesita. Yo, me gusta lo social, y voy a seguir fregando. Voy a seguir fregando porque la gente tenga la seguridad que los productos le van a llegar. Gracias señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Bien. Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Buenos días señor alcalde. Bueno, la verdad que es un tema bastante delicado. Pido disculpas porque no pude asistir a las dos reuniones por problemas de trabajo de agenda. Pero leí con mucha calma la información que me entregaron, que es bastante completa y la verdad que yo acostumbro a ir a la Vega a comprar frecuentemente y sí hay una diferencia. O sea, nos estamos saltando algunos canales distribución. Tenemos que ir directamente a los mayoristas. Yo creo que eso es lo más importante, ir los mayoristas, pero como todos han opinado que están de acuerdo. Yo discrepo un poquito en el sentido de lo que planteaba Viviana, don Manuel, no sé si será apremiante o no aprobar el punto, si no es muy apremiante lo podemos seguir analizando pero lamentablemente señor alcalde en nuestro país, en nuestra ciudad existe una cultura bastante desagradable. Porque hay muchos que les encanta la caja fiscal. Porque la caja fiscal es muy atractiva. Yo lo viví internamente en estos últimos dos meses y me di cuenta que la cantidad de grupos fácticos que andan trabajando con el maletín para generar cualquier tipo de ingresos, yo estoy súper molesto con la clase política porque lamentablemente no cumple el objetivo que dice don Manuel, que dice Viviana, que es el bien común.

Yo estoy muy molesto con toda la clase política. Porque andan unos maletines dando vuelta en el municipio de Talca señor alcalde. Entonces la verdad que yo iba aprobar el punto, justamente por lo apremiante que es. Pero si se posterga mejor. Pero para que lo analicemos a conciencia. Yo por lo menos, no ingrese a las reuniones donde podría haber planteado lo que yo vi en el informe, no lo puedo plantearlo ahora, porque no entre en las reuniones. Entonces yo acato todo lo que se plantea aquí señor alcalde.

Pero sí, tome la decisión de seguir como concejal, porque voy a preocuparme mucho de aquellos que les interesa a la caja fiscal, porque realmente es alarmantes, es abusador como en este país en estos 30 años, realmente se ha perdido una cantidad de millones, de miles y miles de millones de pesos en el fisco señor alcalde. Nosotros tenemos que cuidar nuestro municipio, la caja realmente es sensible, los recursos nuestros son escasos y tenemos que saberlo manejar. Yo tomo la decisión, lo que tome la mayoría, señor alcalde, no tengo problema de postergarlo si es que no es apremiante, si es apremiante soy partidario de aprobarlo.

**SR. ALCALDE** : Nosotros presentamos este punto en Concejos pasado y tomamos la decisión de aprobar un tercio del monto presentado para poder funcionar y el resto se iba a trabajar para exponer y presentar los antecedentes y corregir lo que había que corregir. Pero me doy cuenta de las palabras de los concejales de que hay aprensiones. Entonces yo solicito mejor retirar el punto y realizarlo con mayor profundidad. Tenemos tiempo para tomar otras alternativas y evaluar en conjunto una mejor solución.

Y con respecto a las aprensiones, concejal, yo le sugiero si usted ha visto situaciones de ese tipo, recurrir a los Tribunales y a la Contraria. Es muy delicado el tema de los maletines y todo eso, es una acusación muy grave, no sé contra quién, pero contra quien sea.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo no me refiero específicamente a alguien, pero si hay mucho interés por el municipio señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Pero por eso, si usted tiene antecedentes y eso nos hace bien a todos, al sistema en general, concurrir al organismo que corresponde.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Es que me llamó la atención el interés de las personas que llevan más de 20, 25 años en política.

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos, mire, lo que yo sugiero es que lo retiremos y revisemos nuevamente. Sí hay aprensiones yo prefiero revisarlo y ver bien, y que el proceso sea lo más transparente posible. Les parece.

#### **PUNTO PENDIENTE.**

**SR. ALCALDE** : Bien. Don Yamil.

**SR. SECRETARIO** : **Bien, queda pendiente el punto. El punto siguiente es el acuerdo para aprobar la Patente de Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de José Andrés Castro Barrios, a establecerse en calle 21 Norte N° 1332, de esta ciudad.**

**SR. IGOR LEYTON** : Buenos días, señor alcalde, señores concejales, señor secretario. Esta es una solicitud de patente de supermercado para ubicarse en 21 Norte 1332. Esto está a la altura de las 6 y media oriente, en su poder ustedes tienen el informe favorable de la Dirección de Obras, la autorización sanitaria tanto para alimentos como para la venta de alcohol. El informe favorable de la ley de alcoholes y el certificado de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que entrega una opinión favorable. Según lo que informa Organizaciones Comunitarias la Junta de vecinos del sector las Américas IV se encuentra sin vigencia.

**SR. ALCALDE** : Bien, don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo estoy por aprobar señor, pero me asalta una duda. Porqué la Unión Comunal, a veces cuando no hay unidades formalizadas aparece firmando. Sería bueno que revisara la parte nuestra la formación de las unidades vecinales, pero en este momento voy aprobar, pero siempre y cuando se venda para afuera el vino.

**SR. ALCALDE** : Bien. Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Primero que nada pido disculpas. En el punto anterior me dio un exceso de tos, así que salí un rato y después ya estaban en la conversación, así que no pude intervenir.

Pero en relación a este punto cumpliendo con los requisitos de lo que establece la ley y esta la Unión Comunal que también lo estableció. También nos contaron que esto era parte de lo que había dicho la Contraloría. Yo no tengo ningún reparo frente a este punto para aprobarlo.

**SR. ALCALDE** : Bien. Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Señor alcalde, yo lo apruebo. Pero quiero hacer recordar algo que hemos planteado durante mucho tiempo, siempre en el territorio donde se autorizan estos emprendedores, debe haber una junta de vecinos que tenga vigencia. Hemos solicitado hacer un catastro de cuántas entidades, por ejemplo, no tienen su vigencia. Y por qué razón. Yo creo que estará de acuerdo conmigo en que las juntas de vecinos son instituciones que tienen que ser un gran aporte a la comunidad para poder ir aplicando las políticas municipales, entonces es preocupante. Si usted observa casi todas las últimas aprobaciones que hemos hecho de esta naturaleza las Juntas de Vecinos del Sector no están vigentes. Así que yo vuelvo a insistir ojalá pudiéramos tener un catastro. Cuántas junta de vecinos tenemos que tienen vigencia. Cuántas no la tienen y por qué no la tienen. Eso, señor alcalde. Apruebo.

**SR. ALCALDE** : Bien. Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : Me llama la atención, alcalde, que un sector tan popular, para decirlo de alguna manera, y que se construyeron casas con la finalidad de sacar adelante a las personas y que hoy día se instale un tremendo supermercado en este territorio. Pero en fin, así son las inversiones. Apruebo alcalde.

**SR. ALCALDE** : Bien. Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : La verdad alcalde, cuando se nos han presentado nuevos negocios en nuestra comunidad sobre todo de alimentos nunca vi inconveniente en aprobar. Y cuando uno habla en estos tiempos tan difíciles que alguien se atreva a hacer las inversiones, bienvenido sea. Y sobre todo para una comunidad que no me cabe duda que lo necesita, no debería tener ningún inconveniente en aprobarlo alcalde. Apruebo.

**SR. ALCALDE** : Bien. Viviana.

**SRA. VIVIANA VEGA** : Aquí me voy a detener un poquitito alcalde en esto. Quería preguntarle a Igor, en el certificado por primera vez que voy a hacer esta pregunta, pero como es un sector emblemático y son viviendas sociales las que están acá. Quería preguntarle con respecto al certificado de uso de suelo, dice supermercado, dice viviendas no económicas. No entiendo qué significa eso. Porque está casi toda la mitad de la cuadra ya la ha comprado seguramente esta persona, esto es de las Américas IV. Y para mí es súper preocupante que sigan este tipo de mini supermercado tomando vivienda que son entregadas por subsidio. Lo digo porque estoy preocupada por todas las casas nuevas que hay al fondo de la don Gonzalo, que ya hay mini supermercados tomándose las casas cuando no la pueden ocupar para negocio, cuando son entregadas por el Estado. Y aquí me preocupa, estas casas tienen más de 25 años y realmente me preocupa, ósea, se va a tomar toda la cuadra la persona, comprando, comprando y encuentro que no es justo para el sector. Porque si usted se da cuenta, las casas que están al lado son casas muy humildes y realmente esto se está comiendo toda la cuadra. Yo encuentro preocupante esto. No hay nada que me impida que tenga que votar. Voy aprobar, pero con esa salvedad Igor, hay que tomar en cuenta toda la edificación, si está molestando a los vecinos, las aguas lluvias y todo eso que pasa que es normal. Igor quería preguntarle eso.

**SR. IGOR LEYTON** : Señora Viviana, con respecto a la clasificación de vivienda en el informe, salen dos opciones vivienda económica y vivienda no económica. Y después la tercera opción aparece y otros. Y esa es la opción que está marcando, y otros. La vivienda cuando se le hace el cambio de destino obviamente pierde sus clasificaciones como habitacionales, sino que pasan a ser una propiedad comercial y en este caso el contribuyente solicitó ese cambio de destino, dejar de ser habitacional para poder ser comercial. Y muchas veces las propiedades nuevas tienen una restricción, por ejemplo, si yo quisiera hacer cambio de destino a una propiedad que me la entregaron este año, que es nueva, yo no puedo, porque por ley las propiedades con destino habitación no se pueden cambiar si no han transcurrido cinco años, o seis años en caso de que haya sido comprada con subsidio, pero esta todo dentro de la normativa, o sea la persona, yo puedo adquirir un bien raíz con destino habitación. Pasan, cinco o seis años, y ya puedo hacer el cambio de destino y destinarla cien por ciento a comercio. Esa es la normativa.

**SRA. VIVIANA VEGA** : Esa era mi consulta alcalde. Voy aprobar.

**SR. ALCALDE** : Bien. Claudia.

**SRTA CLAUDIA ROSSI** : Bueno, complementando un poco lo que dice, Ígor. Efectivamente, cuando una persona adquiere una propiedad y le quiere dar un cambio de uso suelo. Ahí también se determina si es factible o nó lo que la persona quiera poner ahí. No es que uno llegue, compre cualquier casa y haga lo que quiera en ella. Tampoco es así. Ahora, si en el sector del caballero ha seguido comprando es porque los mismos vecinos también le han querido vender. Nadie le ha puesto una pistola para que vendan y eso es bastante común en viviendas sociales, que la gente tiene de su propiedad, espera a que pasen los años de prohibición del Serviu y posteriormente venden la casa y pueden dar de pie para otra mejor. Eso es bastante común. Entonces, yo apruebo de todas maneras, porque en realidad cumple con todas las normas y con todos los requisitos.

**SR. ALCALDE** : Bien. Herman.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Sí, señor alcalde, yo apruebo, como dice la colega Rossi. Efectivamente, cumple con toda la normativa, con todos los requisitos y además, me imagino, que es también es un aporte al sector y a los vecinos.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Sí, yo también voy aprobar esto porque bueno, yo creo que ha pasado todos los filtros necesarios para que llegue a presentarse acá y está todo en regla. Absolutamente de acuerdo. Y vamos a evaluar en el futuro.

<b>ACUERDO N°025</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Duran, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Claudia Rossi, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga y Juan Carlos Figueroa; Patente de Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de José Andrés Castro Barrios, RUT: 15.139.281-4, a establecerse en calle 21 Norte N° 1332, de esta ciudad.</b>
----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número cinco es el acuerdo para aprobar la Patente de Giro **AGENCIA DE VIÑAS**, a nombre de **Comercial Quesos del Sur Limitada**, a establecerse en **calle 32 Oriente N° 1420, Local 1420, de esta ciudad.**

**SR. IGOR LEYTON** : Este es un local y la anterior Oriente 1420 al interior del espacio TUE y cuenta con lo informe favorable de la Dirección de Obras. El informe sanitario de la Seremi de Salud favorable. El informe, la ley de alcoholes y de acuerdo al informe de organizaciones comunitarias, no existe una junta de vecinos constituida legalmente en ese sector, por lo que se presenta el informe favorable de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Puedo hacerle una pregunta a Igor, alcalde.

**SR. ALCALDE** : Por supuesto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Esta es como tercera vez que me suena una patente de este estilo. Yo quería saber que qué características tiene este tipo de patentes como de Agencia de Viñas y qué es lo que la diferencia de otras patentes de alcohol. Qué requisitos. Cuáles son las cosas distintas o son iguales.

**SR. IGOR LEYTON** : A ver, en cuanto a exigencia de cumplimiento de requisitos, se toma como un local comercial, construcciones regularizadas, cambio de destino de las propiedades, que eso lo ve la Dirección de Obras, con respecto a cómo lo define la ley. O sea, qué es lo que le permite dentro de esta actividad. La ley dice Agencia de Viña o Industria de licor establecida fuera de la comuna. Dice : que vendan, por intermedio de comisionista o de corredores, vinos o licores, en representación y por cuenta de uno más viñas o de una más o más fábricas de licores o de ambas. Siempre que ésta se encuentre ubicada fuera de la comuna donde la gente ejerce su actividad. O sea, en este caso permite la venta de licores que no sean elaborados dentro de la comuna. Eso es lo principal, lo que la ley nos señala como comisionista y permite la venta de licores. Que no, que no hayan sido elaborado o fabricado en la comuna de Talca.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Ósea, prácticamente es una botillería más con la salvedad que se tiene que provenir, son como comisionista o representante, y que el producto en sí tiene que provenir de afuera de la comuna. Y lo demás requisitos son lo mismo, distancia de colegios, centros de salud, etcétera, etcétera. Perfecto. Gracias Igor.

**SR. ALCALDE** : Bien, Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor alcalde. Yo quisiera hacer una consulta, por favor. La verdad de las cosas de que todo esto de restaurantes y bares está aumentando enormemente dentro de la comuna. Yo quisiera preguntarle si es posible que esto haya un congelamiento de otorgar estas patentes dentro de la comuna, porque razón, en los microbuses está parado el ingreso, Estadio Matadero, Abate Molina y Taxutal. Yo quiero preguntarle a usted, es posible parar todo esto que tenga con referencia al vino dentro de la comuna posteriormente.

**SR. ALCALDE** : Hoy día, producto de la Fase I, está prohibido el expendio de bebidas alcohólicas.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Quiero por favor que no haya más patentes, porque la situación económica está muy difícil para seguir con esto del alcohol. Parémonos las patentes.

**SR. ALCALDE** : Hay que revisarlo. El concejal Figueroa, en su tiempo también tenía aprensiones con respecto al expendio de bebidas alcohólicas, no sé si con respecto a esto en particular. Pero ahora es por la patente que se está presentando. Hoy día no hay ninguna ordenanza que las prohíba y de acuerdo a la ley pueden funcionar y entiendo que dan cumplimiento a todo lo exigido por nosotros.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Con referencia lo que le digo yo dentro de la comuna, si va a seguir creciendo lo del alcohol.

**SR. ALCALDE** : No tenemos ninguna ordenanza que restrinja, hoy día la normativa a este contribuyente le permiten instalar su negocio. Lo otro lo podemos revisar después con la comisión, pero hoy día lo que nosotros tenemos como comuna permite que estos locales funcionen.

**SR. ALCALDE** : Aprueba don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Sí, apruebo señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Bien. Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Bueno, en realidad nosotros como muy bien dice el señor alcalde, nosotros tenemos una normativa super clara en relación a lo que podemos aprobar, o lo que no podemos aprobar, y si cumplen con las condiciones que dice la ley. Nosotros tendríamos que dar una mirada muy diferente a lo que está establecido por ley. Por tanto, si este local cumple con todas las condiciones, yo no puedo rechazar algo que está por ley establecido. O sea, mi voto es a favor. Pero creo que siempre sería bueno tener la claridad en el tiempo entre que haya un número específico y eso creo que si se puede limitar en cuanto al total. Pero eso tiene que ser un acuerdo que no tiene que ver con este punto, hoy día en forma en particular. Yo apruebo señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Bien. Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Apruebo señor alcalde. Yo creo que esa patente viene a complementar ese centro comercial que bien atrayente y bien ordenado.

**SR. ALCALDE** : Bien. Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : Apruebo alcalde.

**SR. ALCALDE** : Bien. Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Cuando nos muestran imágenes alcalde, concejales, en este tipo de negocio, obviamente que uno dice que bueno, y felicita al empresario y así como cumple con todos los requisitos que exige la ley, no tendría porque yo oponerme aún a un negocio en la cual va también va ayudar a la comunidad abastecer. Yo lo apruebo señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Bien. Viviana.

**SRA. VIVIANA VEGA** : Primero que nada, quería decir que el espacio donde está ubicado este negocio, es el espacio TUE que realmente quiero felicitar a la gente que está trabajando ahí. Todos los negocios, los emprendedores que se han arriesgado y algunos han seguido trabajando después de estos dos años que ha sido terrible para todo el mundo gastronómico y que venden este tipo de producto, es un espacio muy ordenado y felicito al empresario que se atreve en estos tiempos, y voy a aprobar el patente alcalde. El espacio TUE sin lugar a dudas ha cambiado el sector nor oriente, es un espacio también donde se encuentra la familia, cuando se podía porque ahora no se atiende público, así como antes, así que felicito al empresario y apruebo alcalde.

**SR. ALCALDE** : Bien. Claudia.

**SRTA. CLAUDIA ROSSI** : Bueno, para quienes visitamos el TUE siempre, antes de la pandemia, por supuesto. Y me parece que está ubicado en un entorno familiar donde de hecho los fines semanas hay venta de verduras. Se hace como una especie de feria. Es un sector bastante tranquilo donde jamás se prestaría en ese lugar para algún tipo de, no sé, venta de alcohol, cosas así de repente que puedan ser perjudiciales para los vecinos, no, por el contrario, el TUE es un espacio donde la familia se reúne bajo el sauce a tomar once. Así es que apruebo de todas maneras a este emprendedor.

**SR. ALCALDE** : Bien. Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Bueno, yo apruebo, creo que este este tipo de patentes nosotros la hemos aprobado en otra instancia y nos han explicado a que se refiere. Es una patente que está ligada, como decía Ígor, a distribuidores o a representantes de viñas que están en otros sectores. Lo cual lo hace algo súper entretenido. O sea, yo recuerdo hace unos años atrás aprobamos la patente de una empresa que era un club de vino que tenían una patente de este tipo y representaban a muchas viñas chiquititas del Maule, del Valle Colchagua y de otros sectores de Viña, que de otra manera habría sido imposible que sus productos llegaran a la comuna. Así que yo creo que de todas maneras son un aporte, tal vez, nosotros debiéramos preocuparnos u ocuparnos de otro tipo de patentes que sí generan complicaciones. Por ejemplo, las patentes de alcohol que existen en el CREA que muchas veces lo hemos discutido, donde son bares, donde hay personas en estado de ebriedad durante todo el día en los fines de semana, siendo un lugar donde la gente muchas veces va con la familia hacer sus compras. Yo creo que ese tipo de patentes debieran preocuparnos. En este caso puntual yo apruebo, y creo que es un aporte este tipo de locales, igual me fijé señor alcalde no se si usted se dio cuenta, pero la jefa de Jurídica, Grace, cuando estaban preguntando de qué se trata la patente, cuando estaban comentando, levantó la mano en la reunión. Seguramente ella tiene algo que aportar. Aprovecho de saludarla porque estuvo de cumpleaños ayer, así que feliz cumpleaños Grace.

**SR. ALCALDE** : Bien. Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Bien. Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo también creo que es algo bien especial este tipo de patente, yo creo que le da un atractivo especial a este centro comercial que está situado en este sector cercano acá donde yo vivo, así que no dudo que la intención es darle un buen uso, así que no creo que haya mayor inconveniente. Todo lo contrario, es una muy buena oportunidad para los vecinos y para el emprendedor. Así que estoy de acuerdo.

**SR. ALCALDE** : Bien. No sé si hay algo que se debiese aportar. Se aprueba.

<b>ACUERDO N°026</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Duran, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Claudia Rossi, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga y Juan Carlos Figueroa Patente de Giro AGENCIA DE VIÑAS, a nombre de Comercial Quesos del Sur Limitada, RUT: 76.795.622-3, a establecerse en calle 32 Oriente N° 1420, Local 1420, de esta ciudad.</b>
----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Bien, el punto número seis es el acuerdo para prorrogar la contratación de Seguros para Bienes Inmuebles para la Ilustre Municipalidad de Talca, por única vez, y por un plazo de 24 meses.

**SRA. MARIA AREVALO** : Buenos días a todos, Yo, como ITO de los Seguros de los Bienes Inmuebles de la Ilustre Municipalidad de Talca, nos toca renovar los seguros por un período de dos años y en la cual, dentro del Decreto Alcaldicio en su Inciso Tercero, dice que nosotros podemos renovar automáticamente los seguros si ninguna de las partes coloca objeción. Nosotros, tenemos en este momento con Liberty, y no hemos tenido absolutamente ningún problema con ellos en cuanto a los denuncios que hemos hecho. En estos momentos, son 36 inmuebles por un lado y 4 que lo aprobamos en diciembre del año 2019, que eran unos que se fueron incorporando al decreto oficial. Por lo tanto, en estos momentos son 40 bienes inmuebles que nosotros le estamos renovando el seguro.

**SR. ALCALDE** : Don Manuel.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Señor alcalde, estoy levantando la mano, no sé si es posible preguntarle un par de cosas a la señora María.

**SR. ALCALDE** : Por supuesto, Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Gracias. Señora María, cuál es el monto de las primas.

**SRA. MARIA AREVALO** : Bueno, nosotros tenemos por incendio estamos pagando mil 407 UTM.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : No, el total del contrato que usted no está pidiendo renovar. Lo que pasa es que hay que analizarlo bien porque es una renovación por dos años, yo entiendo que la ley a nosotros nos obliga a licitar la compra de paquetes de seguros y puede que la licitación haya especificado ahí que se podía prorrogar por dos años, ósea, por igual período. Pero yo la verdad, creo que este tipo de adquisiciones lo mejor es renovar período a período, mediante licitación, porque esto nos puede llevar a conseguir mejores precios, o sea, las condiciones en las que se adjudicó la licitación hace dos años atrás probablemente hoy día sean muy distintas y la verdad, me gustaría conocer también el monto global para tener una dimensión más o menos de lo que estamos hablando, porque a diferencia de otros servicios que nosotros contratamos, que en algunos casos son más complejos, por ejemplo, el tema del software de Salud o el tema del software de la Dirección de Obras, hay menos oferentes, son cosas mucho más específicas cuesta más encontrar a alguien que las pueda ofrecer. Sin embargo, en los Seguros existe un abanico, pero importantísimo de oferentes. Por lo tanto, siempre va a ser más conveniente para nosotros que ellos vayan a la pelea y que compitan por entregarnos las mejores condiciones. No sé si tenga sentido prorrogar un contrato de estas características, tomando en cuenta la cantidad de oferentes que existen y que todos ellos podrían ofrecernos mejores condiciones por adjudicarse el contrato. No veo razón por la cual no se haya podido preparar esta licitación con tiempo. No me cuadra.

**SRA. MARIA AREVALO** : El primer decreto que se nos venció el 17 de abril, es el Decreto Alcaldicio 1511 del 17 de abril de 2019. Porque a nosotros nos toca dentro de ese periodo la renovación de los Seguros. Ahí yo presenté una licitación por mil 872,72 UF. En la cual esta desglosado los incendios que eran mil 407,84 UF y robos que eran 464, 88. Por lo tanto, nos daban mil 872,72 UF, por las dos cosas. Y ahí nosotros incorporamos, como les digo, el CRECE, El Adulto Mayor.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Ese es el valor anual.

**SRA. MARIA AREVALO** : El valor por los 24 meses. Entonces, qué es lo que sucede de que como no hemos tenido y dentro de esto nosotros nos autorizaban de que podíamos incorporarlo en esta póliza y pedimos nosotros al Concejo con la aprobación que continuáramos con ellos y después se llamaba a licitación, ahora lo que ustedes estimen conveniente tendríamos que hacerlo.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : O sea, sólo por el hecho de que ustedes podían prorrogarlo, dijeron no hagamos la licitación y prorroguémolo.

**SRA. MARIA AREVALO** : Yo mandé los antecedentes para una licitación, pero tenemos este punto. Por eso estoy pidiendo un acuerdo de concejo.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Bueno. Voy aprovechar de votar al tiro, yo rechazo. Yo prefiero en este caso en particular prefiero la licitación.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Alcalde, yo creo que hay que opinar primero cuando hay que votar estos puntos que son tan importantes, porque igual estamos hablando de una prórroga por dos años que va a sobrepasar nuestro tiempo de ejercicio como concejal, en el caso suyo como alcalde, y yo creo que esto aplica lo mismo que estábamos planteando anteriormente. No estoy culpando a ningún funcionario, pero de repente se tratan de hacer las cosas demasiado fáciles. Y yo creo que aquí aplica claramente una licitación. Porque también por un tema de transparencia. Nosotros siempre hemos planteado que hay varias cosas que se dejan pasar. Y no puede ocurrir. Yo no sé, tengo un montón de cosas que más adelante las voy a expresar, pero yo creo que, en este caso, claramente, nosotros tenemos que aplicar un criterio mínimo de transparencia y para ello tenemos que llamar a una licitación. Esa es mi opinión.

**SR. ALCALDE** : No tengo ningún inconveniente. Pensé que habían fundamentos más de fondo, pero tenemos el plazo suficiente de acuerdo a lo que se menciona en el decreto alcaldicio de abril para realizar el proceso de licitación, así es que no habría ningún inconveniente. No sé si sacamos el punto, y damos la palabra y cada uno expresa su opinión. Vamos por orden entonces.

**SR. ALCALDE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor alcalde, yo creo esto se está pidiendo por única vez y por última vez en 24 meses. Porque después habría que ver la licitación. Pero yo estoy de acuerdo en que, si la municipalidad corre riesgo con esperar ahora, si se terminó el plazo.

**SR. ALCALDE** : No hay riesgo don Manuel. Estamos en los plazos, no hay riesgo de que nos quedemos sin seguro, sin cobertura.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : En ese caso, estoy por esperar.

**SR. ALCALDE** : Bien. Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo iba a comentar que lo importante es que nuestros Bienes estén asegurados. El que no es quede ni un día, que no tenga un seguro, porque eso podría ser un tremendo riesgo y eso sería claramente una falta al cuidado del patrimonio. Pero, cuando existe esta posibilidad, porque esto lo establece la ley también, ósea, se establece la posibilidad de que se renueve por una cantidad de tiempo. Y eso está dentro de lo que está establecido por ley. Por tanto, lo que estaban presentando hoy día yo creo que está dentro de la legalidad que corresponde. Pero si el acuerdo es volver a licitar. Lo importante es tener la claridad de que, si en el período de que nosotros no llegásemos a tener la licitación lista, se pudiera aprobar por un período específico de seis meses, una cosa así, para mientras tanto, tuviéramos una nueva renovación. O sea, yo creo que lo que tenemos que estar preocupados siempre es que nuestros bienes no queden ni un instante, sin tener un seguro, porque eso sería delicado. Si la idea es hacer la licitación mientras tanto obviamente que yo ya estoy de acuerdo, pero hay que tener esa salvedad, porque siempre las licitaciones son más lentas de las que uno quisiera.

**SR. ALCALDE** : Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Sí, alcalde, como ya se ha expresado, tenemos los plazos para hacer la licitación que este acuerdo excedería el tiempo nuestro. Por tanto, yo creo que si tenemos los tiempos podemos hacer la licitación y si no sale dentro de los tiempos, apelamos al plan B. Así que estoy de acuerdo con suspender el punto.

**SR. ALCALDE** : Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : Sí. Estoy de acuerdo en que se haga una licitación y en lo posible que mejoren de mejor manera todos los bienes que se tienen desde la Municipalidad. Ahí María, hablaba de que integraron a otras, como la casa del adulto mayor y etcétera. Y creo que se puede mejorar y con una licitación alcalde, habla mucho mejor de nuestra transparencia.

**SR. ALCALDE** : Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Totalmente de acuerdo señor alcalde, con respecto a la a la licitación y estuvimos conversando y esto es por el tema de la transparencia. También pienso lo mismo, alcalde, si tenemos tiempo y no hay riesgo con respecto a los Seguros. Estoy de acuerdo en esperar.

**SR. ALCALDE** : Viviana.

**SRA. VIVIANA VEGA** : Estoy de acuerdo, alcalde, que hay que esperar por la transparencia que se tiene que realizar en este tipo de contratos. Y viendo que queden asegurado todos los departamentos y sus dependencias, por favor. Eso lo único que me preocupa. Estoy de acuerdo con usted, que hay que dejarlo pendiente este punto.

**SR. ALCALDE** : Claudia.

**SRTA. CLAUDIA ROSSI** : Bueno, yo estoy de acuerdo en que vaya a licitación y en una de esas si se pudiera agregar sismo o que no saliera tan caro. En una de esas nada se pierde con intentarlo a través de una licitación. Pero estoy de acuerdo con que no sea ahora el tema, y obviamente que los bienes municipales queden protegidos.

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Comparto la licitación señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Bien. Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Totalmente de acuerdo y creo que esto tiene que pasar por licitación por un acto de transparencia. Nosotros ya no vamos a ser concejales en un corto período más, entonces no podemos hipotecar esto así con un trato directo. Yo creo que tenemos que hacer el paso que corresponde.

**SR. ALCALDE** : Yo comparto porque estamos teniendo el periodo y lo más sano es licitar. Pero esto no es un trato directo, era una prórroga, pero me parece que es mejor iniciar el proceso de licitación.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Está claro que es una prórroga, pero mejor hagamos la licitación.

**SR. ALCALDE** : Sí, sí. Comparto plenamente. Yo tengo una reunión ahora con el Director del Servicio de Salud del Maule y la Seremi de Salud. Así es que me voy a retirar, pero don Yamil, va a anotar todos los puntos de Incidentes. Que tengan un muy buen día.

**Punto pendiente.**

**Continua presidiendo don Sixto González.**

**SR. SECRETARIO** : Bien incidentes, Viviana.

**SRA. VIVIANA VEGA** : Don Yamil, le iba unas preguntas al alcalde con respecto a todo lo que ha pasado con el temporal que hubo este fin de semana con respecto a las maquinarias, si se estaban contratando más maquinaria, ahora estaba en directo, me llamó una señora del barrio Norte, que hay problemas, no hay agua. Entonces yo quería conversar cómo se va a trabajar con los operativos si se han contratado más maquinarias para poder limpiar todo los Canales. Viene el miércoles. También se nos avisa que va a temporal y ver que si se están despejando la todos las vías de evacuación de agua, que ha sido terrible. Nuevamente el sector de Cerrillos quedó a maltraer, Ya no se puede vivir ahí, así, de esa manera hay que tenerles piedad a los vecinos. Pienso que debemos hacer algo como contener mientras tanto sale el proyecto. Y yo converse hace como un mes con la señora Verónica Reyes en Secplan, se está haciendo un proyecto para poder presentarlo al Gobierno Regional, pero no se puede más. La gente no merece vivir así de esa manera. Hay gente que compró sus enseres nuevamente y ahora quedaron destruidos totalmente. El agua llegó a la mitad del cuerpo esta vez, entonces yo creo que debía haber estado aquí. Yo lamento hartito que no esté el alcalde, porque igual hay una pregunta con respecto a la vacuna. Me imagino que habrá un equipo de logística que va a trabajar en terreno. Con respecto a eso, porque en el fondo la gente uno la llama para hacerle pregunta, pero lo que más me preocupa, es la gente que quedó damnificada de la Don Gonzalo, que hay gente que se llovió entera. Entonces yo creo que ameritaba emergencia esto, que se les puede ayudar a la gente para poder cubrir sus techos. Hay gente

que a la entrada de la casa, las puertas quedaron destruidas, es una emergencia y hay un ítem para eso. Yo mañana de nuevo voy a tocar este punto en incidentes. Yo creo que debían por lo menos explicar acá cómo se va a trabajar con la emergencia y cuál es la ayuda que se le va a dar a la gente que quedó totalmente damnificada.

Y con respecto a ese río, ahí en la población, yo creo que nosotros no nos podemos quedar así, que nuevamente se vayan a llenar de agua, se tiene que contratar maquinarias, tienen que haber más moto bombas para que estén instalada apenas empieza la lluvia, si no se puede. Y realmente estoy súper preocupada por toda la gente que perdió sus enceres y a todo nivel.

**SR. SECRETARIO** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Primero la demarcación de la 8 sur, al sur, porque ya no ve, y mi barrio es de gente de tercera edad y necesita saber que los puntos estén bien demarcados. Esa es la primera y la segunda. Como cualquier ciudadano, yo lo pido, pero por favor, si no vamos a terminar nuestro periodo y voy a seguir igual. La otra vez se rieron porque dije que yo tengo frente a mi casa, un hoyo tapado, entro me mojo, salgo, me mojo. Por qué no se preocupan por favor, preferentemente a quien corresponda. Por qué me dicen, la dirección de Vialidad, la municipalidad, quien, pero que haya un estudio pasivo para que lo manden en forma ordinaria y por escrito a la Dirección de Aguas y a Vialidad, por favor.

**SR. SECRETARIO** : Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias, don Yamil. En primer lugar, quiero señalar que en la 1 norte, con 2 poniente, en la esquina, a una cuadra de la plaza, de la Intendencia, al frente de la Catedral. Y ahí un hay un estacionamiento de vehículos, al lado, adentro hay un kiosco y junto a eso hay cualquier cantidad de basura acumulada, al lado, afuera también ramas. Eso también se suma a que las veredas están en muy mal estado hace mucho tiempo y es súper peligroso ese sector. En segundo lugar, quiero plantear que hay una agrupación de voluntarios, de catorce voluntarios, llamada Patitas Solidaria, que tienen que ver con la protección de la mascota. Entonces han escrito una nota bastante completa. En que piden a lo mejor la presencia, la ayuda o una entrevista con la persona encargada de la municipalidad sobre este tema. Y en tercer lugar, quiero informarles a los señores concejales que esperamos mañana ojalá tener en Tabla la Ordenanza del Arbolado, que ha sido un trabajo profesional, minucioso, que nos ha llevado bastante tiempo y que estamos ad portas, solamente de algún detalle. Creo que hoy día ya se va a publicar y ha sido un trabajo, vuelvo a reiterar, con la precisión jurídica, con el respaldo científico, con la orientación educativa. Donde hay un trabajo muy completo de un gran profesional de una generación de profesionales Talquinos y también, por supuesto, del departamento jurídico. En cuarto lugar, la otra vez don Manuel hacía una propuesta para que el rancho folclórico llevara el nombre de una persona. Yo también quiero postular a un gran folclorista que yo creo que no solamente hacia un trabajo individual, sino que ha sido un formador de generaciones de folclorista. Y yo quisiera pedir que cuando postulamos a alguien, ojalá lo hagamos por escrito y haya una comisión que lo decida, junto con eso para el día de la Independencia. En Talca el 12 de febrero también nombramos a alguien, Y yo quisiera también que si eso se va a hacer ahora, si hiciera las propuestas por escrito y una comisión lo resolviera. En quinto lugar, me parece que hay una nota de la directora de Salud. La semana pasada tuvimos una reunión de concejales con el presidente de la Comisión de Salud, don Hernando, y ella envió una nota en donde pedía una respuesta sobre el tema. Yo creo al revés. Nosotros tuvimos esa vez una reunión con las tres organizaciones que tiene que ver con la salud de los trabajadores. Nos informaron de un montón de preocupaciones. Y nosotros lo único que hemos sugerido una reunión es que se resuelvan los temas. Yo creo que aquí en vez de una respuesta. Sería bueno tener una reunión cara a cara con la directora de Salud para evaluar cómo están tratándose el tema de la salud en Talca. Y finalmente, quiero señalar que ahí en la plaza de la Villa María Urselay hay una fuga de agua hace mucho tiempo. Yo varias veces lo he señalado. El otro día había un furgón de parques y jardines. Le dije al señor y se lo mostré in situ el problema y parece que no le dio importancia porque no me dio ninguna respuesta. Yo no sé a quién recurrir por ese caso, porque como digo, hay una fuga de agua hoy día. Queremos cuidar el agua y ahí se está perdiendo. Eso por hoy.

**SR. SECRETARIO** : Don Víctor una aclaración, la distinción de hijo o ciudadano ilustre se hace para el aniversario de Talca, es decir, para el 12 de mayo.

**SR. SECRETARIO** : Claudia.

**SRTA. CLAUDIA ROSSI** : Bueno, en base a los llamados de algunos funcionarios y de unos comentarios que se hicieron el otro día en redes sociales, efectivamente estuve indagando porque hay

personas que se les ha contratado a honorarios y no concurren a trabajar y son bastantes y los sueldos no son nada de bajos. Eso, eso solamente.

**SR. SECRETARIO** : Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : La verdad que voy a reiterar lo que he dicho siempre, creo que no vale la pena hablar en incidentes porque las soluciones no están. Así que paso.

**SR. SECRETARIO** : Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : A ver, voy a repetir lo que siempre he dicho con el tema del tránsito. A mí me gustaría tener algunos informes con los insumos y los productos que necesitan justamente la Dirección de Tránsito para poder demarcar todo lo que es la señalética en nuestra ciudad. Ha habido mucho accidentes. Yo he expuesto no solamente aquí en incidentes, la situación que está ocurriendo con lo que significa la señalética, hay problemas con los árboles que tapan justamente, Discos Pare, Ceda el Paso, sobre todo también en lo que es el piso de las calzadas que normalmente se pintan, entonces hay una preocupación y hay muchos accidentes. Lamentablemente no ha habido solución. Quién está a cargo justamente de esta problemática y ya son muchos reclamos y me preocupa porque no es solamente el día de hoy. En incidentes lo ha mencionado, también lo han mencionado cinco u ocho concejales. Así como también hemos denunciado hecho que muchos de nosotros como concejales estamos preocupados, pero no hay solución y lamentablemente uno llama a un departamento y llama a otro. A veces no tenemos la claridad suficiente quiénes son los que determinan o quiénes dan solución. Ahora también hay muchos pedidos de lomo de toro. También hay un tema ahí que está muy saturado. A varios concejales nos llaman por situaciones de la comunidad y no podemos dar soluciones porque no dependemos de sí mismo, dependemos de departamentos, pero a veces uno se desgasta con hacer los reclamos pertinentes y no hay eco. Y lo otro que me preocupa. Hay una vecina que me ha llamado ya en reiteradas oportunidades en la villa Doña Josefa, hay un problema ahí realmente muy preocupante. No solamente en invierno, sino que hay 15 casas que están en desnivel. Y que quiero decir con esto voy a explicar un poquitito. Hay una multicancha, y normalmente siempre defiendo las multicanchas que se necesitan, que hay que aprovecharla, por un sistema de esparcimiento. Pero eso quedó en altura. Y ocurre que cuando hay situaciones de lluvias, las consecuencias la tienen los vecinos. Y esta vecina, la verdad es que está muy desesperada porque ella es independiente, trabaja en costura, y cada vez que se inunda ese sector toda el agua se le va a la casa. Ya perdió insumos, inversiones que ha hecho con sus telas. Y la verdad es que es lamentable, sobre todo una situación donde hay mucho conflicto porque no pueden salir a trabajar afuera. Hay poco trabajo. Esta familia está desesperada y no tiene solución, entonces que departamento tiene que ver esto. Porque de repente uno anda dando palos de ciego y llamando a un lado, llamo a otro lado. Al final queda en el aire. Y me preocupa justamente este sector 24 norte con 8 oriente número 1994, villa Doña Josefa. A mí me encantaría que alguien me orientara para ver dónde se puede pedir auxilio, porque no es lógico, ni la familia en estas condiciones que está viviendo no tiene pega, está perdiendo sus muebles, sus máquinas de coser que funcionan con electricidad. Entonces se arriesga a muchos accidentes. Eso sería por mi parte, don Yamil.

**SR. SECRETARIO** : De todas maneras, Santiago, yo te pediría si eres tan amable hacerme llegar los antecedentes y yo los remito a la unidad correspondiente.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Yo voy a mandar las imágenes, don Yamil, porque la verdad se necesita con urgencia solucionar este problema. Por favor.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : En realidad, en este incidente, lo único que quiero mencionar es dar gracias a las personas que estuvieron como presente por el tema de mi enfermedad y quiero hacer un reconocimiento especial algunos Centros de Salud, especialmente la Bicentenario hasta con su directora, un equipo formidable de funcionarios que acudieron no a mí, sino a mi tía, a mis tías que son adultas mayores, a mi madre que es adulta mayor y que hicieron un trabajo muy especial. Incluso después de todo el tema del seguimiento junto con el Cefam Astaburuaga, entonces creo que en situaciones como ésta igual uno necesita el apoyo de más personas, incluso que no necesariamente por un tema de economía, sino por un tema de comunicación y de cercanía. Sobre todo cuando tiene una enfermedad. que hay una incertidumbre absoluta de que lo que va a pasar el día de mañana, que va a pasar esta noche o cómo vamos a amanecer y si es que vamos a manecer o no. Entonces, cuando uno vive la situación que yo, muchas veces, uno lo mira desde lo humano. Creo que ahí son los elementos que tienen que existir. Por lo menos conmigo. Mi experiencia en cuanto a este apoyo a Cefam Bicentenario encabezamos por su

directora que fue un siete, absolutamente un siete, con la directora del Faustino González, también muy cercana, ella es mi amiga, es un tema distinto, un poco a lo mejor por la cercanía, pero en general sí hubo un apoyo desde ahí y muchas veces en el último período a mí me han llamado personas que han estado viviendo covid, que han estado enfermos y ellos se han sentido solos. Entonces el llamado es que ojalá esta misma historia, lo que me pasó a mí sea replicado con cada una de las personas que lo están pasando mal. Sobre todo, cuando hay adultos mayores y cuando uno también escucha y lo hace por ser médico, que hay personas que tienen miedo, incluso menos edad que yo y que estuvieron intubado y que la pasaron mucho más complicado. Entonces uno vive todos esos temores. Quiero agradecer más que nada en este momento, por este gran apoyo que uno pudo tener.

Y lo otro, sumarme a lo que dice Vivi en relación al tema del temporal. Esto a pesar de ser verano, tuvimos un tiempo muy malo en cuanto a la lluvia, pero que se hayan inundado casas dentro de nuestros sectores y que hayan pasado situaciones que uno sabe que pasan todos los años. En invierno no es verano. Pero igual hay que hacer un llamado. O sea, quién es responsable, hasta cuándo vamos a permitir que esto se mantenga en el tiempo. Porque finalmente no es una historia de una vez, es una historia que es constante. Entonces pedir a la instancia que corresponda dentro de la municipalidad porque la persona dice, esto no es responsabilidad de la municipalidad, finalmente de quién es. O sea, aclarar un poco porque al final lo que hay que dar es una respuesta para que las personas no vuelvan a vivir mal y de verdad, imagínese en este período y hoy día que tenemos tantos pacientes con covid que alguno de ellos haya estado con covid, igual era totalmente un riesgo. Así que, Gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Ahora si don Yamil. Bueno, es una lástima que el señor alcalde no haya podido estar presente, en los incidentes. Yo me gustaría partir pidiéndola Claudia, porque ella comentó respecto a que tenía información de gente que estaba contratada, que recibía buenos sueldos en la municipalidad y que no se presentaba a trabajar. Entonces yo le solicitaría a ella que hiciera pública esa información, pero hay que cotejar el hecho de que estén contratados y de que no vengán a trabajar. Entonces sería super bueno Claudia que nos convocara una reunión en alguna de las comisiones. Puede ser en la de Juan Carlos Figueroa, en la Económica. Para poder discutir este tema y hacer una presentación a la Contraloría porque el estar contratado percibir un sueldo y no realizar la función es un delito, o sea es algo que nosotros, si tomamos conocimiento de eso no podemos no hacer la denuncia al respecto.

Respecto del tema de la lluvia, es algo que nosotros hemos planteado aquí. Nosotros solicitamos hace mucho tiempo un informe al equipo de operaciones porque sabemos que las maquinarias no están en buen estado. Hay un montón de quejas de los mismos funcionarios de operaciones respecto a la capacidad de gestión de la persona que está a cargo. Y cada vez que llueve en esta comuna nos damos cuenta que tienen razón. O sea, lo vimos en el invierno con las inundaciones, con casas completamente anegadas y con pérdidas materiales de los vecinos y hoy día, claro, nadie está preparado para que llueva en enero de esta manera nos damos cuenta que la ciudad tampoco está preparada para el tema de la lluvia. Yo tengo imágenes y además visité algunos sectores durante este fin de semana donde se puede apreciar el rebalse de los canales y eso es producto exclusivamente de la nula mantención. Y esa responsabilidad nuestra, aquí estamos arriesgando demandas. Hay un montón de gente que ha perdido sus bienes materiales o ha sufrido daños en sus viviendas, que están en todo su derecho de demandar al municipio y exigir compensación porque nosotros no estamos pagando un servicio que es nuestra obligación, la verdad vuelvo a repetir, o sea, a mí me incomoda bastante que no esté el señor alcalde presente hoy día porque él es el que tiene que tomar cartas en el asunto y tiene que llamar a terreno a la gente que tiene contratada específicamente al encargado del Departamento de Operaciones, el señor Reinaldo Pellet. En estos momentos yo quiero ser súper enfático. Él es responsable de mantener los caminos, los canales, las calles en buen estado, en buenas condiciones y cada vez que cae un poco de agua en esta ciudad nos damos cuenta que eso no es así. Entonces, y eso lo saben todos mis colegas, porque a más de alguno yo los he escuchado hacer el mismo reclamo que es evidente. Entonces hacer un llamado al señor alcalde para que tome cartas en el asunto y que evalúe la capacidad que tiene este señor de conducir ese departamento que es tan importante. Imagínense, esto nos pasó en verano. Preparemos como viene el invierno, el problema es que aquí hay gente que sufre. Entonces yo creo que tenemos que tomar cartas en el asunto y medidas serias que nos lleven a poder entregar el servicio como corresponde.

Bueno, y el tercer y último punto, colegas, yo creo que algo que tenemos que discutir y que tenemos que discutirlo con el alcalde, con el alcalde presente en una reunión,

el viernes 4 de diciembre del 2020, nosotros en una Sesión Extraordinaria del Concejo concurrimos con nuestro voto para y entendiendo, digamos, en el contexto de la pandemia, el contexto que nos azotaba como comuna, como país y en general al mundo entero. Concurrimos con nuestro voto para entregar un aporte económico a la familia Talquina de manera directa. Y esto lo hicimos en base a dos razones fundamentalmente la primera era la grave situación económica y el dolor en el que se encontraba muchas familias talquinas. La segunda, a la vista de todos quedó que este Gobierno, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, no tenía la voluntad política de concurrir con un rescate a la familia para que pudieran quedarse en la casa, para que pudieran hacer la cuarentena como correspondía, sino que simplemente se les dejó a la deriva. Por eso nosotros entendíamos que había que llegar con una colaboración, ojalá económica de manera directa y no a través de una caja de mercadería que podría muchas veces ser innecesaria para la familia, pero sí un aporte económico que le permitiera suplir necesidades puntuales o específicas que ellos tuvieran, como pañales, como leche, como cosas más específicas. Bueno, en ese contexto he recibido un montón de reportes de personas que indignadas me refieren que funcionarios municipales o persona identificadas como tal, llegan a sus casas señalando que traen un regalo del alcalde Juan Carlos Díaz, que consiste en una gift card. Yo quiero manifestar hoy día aquí mi profunda preocupación por esto, porque si bien es evidente la necesidad de muchas personas de esta ciudad, también es evidente que se está haciendo una utilización de la entrega de este beneficio. Y esto constituye claramente un acto del cual tenemos que ocuparnos sobre todo cuando nos encontramos solo a pocos meses de una elección municipal. Por lo tanto, en tales circunstancias, yo quiero proponer a mis colegas dos acciones. Bueno, la primera es buscar un mecanismo de entrega de este beneficio que asegure el hecho de que este aporte, que además son recursos de la Subdere y que son necesarios para la comuna. No se vinculen personalmente con ningún actor municipal. Con ninguno. Y la segunda realizar una consulta a la Contraloría para que la Contraloría se manifieste respecto a la legalidad de esto. Esto se ha vivido en otra etapa del municipio, no en esta administración, sino que, en la anterior, donde se utilizó un programa municipal, el programa junto a ti, para posicionar la imagen de dos personas. La Contraloría en eso fue enfático y dijo esto no corresponde. Entonces a mí me asalta la duda respecto del sistema mediante el cual se está entregando este aporte, porque si bien nosotros lo discutimos en el Concejo y aprobamos la entrega creo que esto se desvirtuó completamente. Primero, porque el aporte tiene un valor mínimo que, aunque en algunos casos sí contribuye, pero además se le está entregando a otras personas que no necesariamente lo necesitan o no necesariamente les va a generar un impacto tan grande. Pero lo más terrible es que se está haciendo entrega del y los funcionarios que están repartiendo esto dicen específicamente Miren aquí, este es un regalo que le manda el alcalde Juan Carlos Díaz. Yo tengo antecedentes y puedo dar fe de que efectivamente es el discurso con el cual se está entregando. Yo con esto no quiero decir que sea una instrucción directa del alcalde, pero aquí hay que hacerle seguimiento. Esto no puede ser que los funcionarios que estén haciendo entrega de este beneficio lo estén haciendo como si fuera una campaña, o sea, como si estuvieran entregando un volante de algún candidato. Me parece que es una falta de respeto con la ciudadanía, una falta de respeto con este concejo porque tergiversa una votación o la aprobación de un beneficio que nosotros entendemos que es necesario con la comunidad. Pero la forma en la que se está entregando creo que hace que se pierda todo el propósito. Así que a mí me gustaría dejar esto acá sobre la mesa para que lo evaluemos con los colegas y me hubiese encantado saber la opinión que tiene el señor alcalde respecto a esto. Parece que Grace tiene algo que decir.

**SR. SECRETARIO** : No, es que esta es la hora de incidentes, concejales.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Muy bien. Bueno, la verdad es que yo no quería tomar este tema, pero fui el único concejal que me opuse de que en el fondo se estaban comprando los votos y estoy muy molesto con el señor alcalde, señora Grace, escúcheme, en la Carlos Trupp, la señora Argentina en un vehículo municipal, andaba distribuyendo las tarjetas en el nombre del alcalde. Tengo testigos, tengo mucha gente que lo tiene muy claro porque andaba en forma muy especial en una camioneta municipal. Entonces perdóneme, pero yo mejor no sigo opinando, porque la verdad que es denigrante para uno como autoridad que sigan avalando a esta señora y ella y muchos operadores más políticos. Saben cuántos honorarios estamos pagando hoy día estimados concejales, mil 535 honorarios se están pagando, y la cantidad de personas que a lo mejor está trabajando de más, pagándole un honorario que no corresponde. Es realmente grave. Yo quería que estuviera presente el señor alcalde, porque tenía un punto muy relevante y planteárselo a él en buena onda. Yo nunca hablo con malas intenciones, pero la verdad que yo estaba muy molesto, señora Grace, usted como abogada defendió, hizo público, dijo que esa señora nunca más entraba al municipio, pero sigue entrando al municipio y sigue trabajando como operadora política del señor alcalde. Yo no quiero seguir extendiéndome en este punto porque me gustaría

que estuviera el señor alcalde para plantearse a él personalmente otros dos puntos más que sería interesante que lo sepa. Eso es todo.

**SR. SECRETARIO** : Sixto.

**SR. PRESIDENTE** : Yo creo que aquí todos vamos a coincidir en el sentido de que necesitamos el interlocutor aquí más importante que es el alcalde, porque muchos de estos reclamos en hora de incidentes, tienen que pasar por una decisión política de parte de él. Yo también coincido plenamente en el tema que plantea Julio, o sea, la hora de incidentes muchas veces se transforma en nada que no resolvemos lo que nosotros queremos resolver y que son inquietudes de la ciudadanía, que son inquietudes que la gente nos ha hecho saber de cómo estamos funcionando. Me parece muy, pero muy vergonzoso el tema que ha sucedido con la famosa entrega de la gift card y debo reconocer que Juan Carlos Figueroa nos anticipó lo que iba a pasar. Nosotros lo hicimos y aprobamos con la mejor de las intenciones, porque entendía que era un apoyo necesario para algunas personas que están absolutamente sin ningún tipo de recursos para poder enfrentar la situación que están viviendo. Pero tanto como se ha entregado esta gift card, que a pesar que como decía, ahí Grace, mostraba la imagen de la tarjeta, decía Concejo Municipal y Alcalde. Pero definitivamente cuando se les hace entrega a las personas se le dice, porque yo también tengo los testimonios de muchas personas, se les dice que es un regalo que les envía el alcalde Juan Carlos Díaz. Lo mismo pasó con la caja de alimentos y tengo registro de grabaciones de muchos casos que se hacía exactamente lo mismo y que fue justamente el acuerdo que tomamos de caballeros cuando se inició este problema, que no íbamos a utilizar estos recursos para hacer campaña de ningún tipo. Pero finalmente yo creo que aquí también han fallado los controles, han fallado quizá las directrices o el alcalde derechamente por omisión está permitiendo que esto suceda y espero que se aclare de una vez por todas.

En cuanto al tema de las inundaciones, cuando trabajamos el Presupuesto Municipal para el año 2021 fui muy enfático que había un tema que había que resolverlo si o si, y que tenía que ver con los puntos más críticos que tenemos en la comuna de Talca respecto a las inundaciones, porque no puede ser que prácticamente el municipio esté rezando que no llueva o que no llueva mucho para que no ocurran las inundaciones que todos sabemos que van a ocurrir. Y que efectivamente, hoy día se adelantaron más. Porque esto que ocurrió aquí, a mis vecinos del sector Cerrillos, donde yo he ido varias veces y ahora me dio casi vergüenza ir porque en realidad, finalmente nuestras visitas no se traducen en prácticamente ninguna solución, en el sentido de que el compromiso del alcalde, el compromiso de la seclan y del jefe operativo era que se iba a anticipar la limpieza y anticipar todas las explicaciones del caso y que definitivamente la única solución factible al final es un proyecto y que aborde integralmente toda la problemática que tiene que ver con las inundaciones. Pero eso tiene que ser ahora. O sea, no puede esperar una asesoría, no podemos esperar meses y meses y quizás un proyecto que va a salir en dos años más cuando se les vuelva a inundar las casas. Si esta es una situación urgente y que la planteé en concejo, en varias oportunidades, ustedes deben recordarlo, lo plantea en reunión con el alcalde por el tema de presupuesto, lo planteé con los funcionarios que corresponden, pero sigue ocurriendo lo mismo. O sea, está ocurriendo exactamente lo mismo con la diferencia, incluso conversaba ayer con vecinos que se inundaron dos veces en el sector Cerrillos, dos veces, y perdiendo prácticamente todos sus enseres, algo terrible que fue anunciado, que fue planteado en este concejo y todo el mundo estaba al tanto de lo que iba a ocurrir. Entonces, efectivamente concuerdo con Hernán, en el sentido de que si vienen demandas están absolutamente justificadas porque no nos pusimos como municipio la tarea de anticipar esta situación.

**SR. SECRETARIO** : Perdón, concejal hay que prorrogar por algunos minutos para el término de los incidentes.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Un minuto más y termino. Y también lo otro, que quería hacer mención de que junto con Víctor, pero también con un grupo importante de gente interesada en el tema del Arbolado Urbano, organizaciones ciudadanos común y corriente, organizaciones como el Club del Árbol, Ambientalista nos reunimos para sacar adelante esta ordenanza, que es una ordenanza muy necesaria y que viene incorporando visiones distintas, pero que finalmente lo que apunta es tener un arbolado urbano que se condiga con una ciudad futurista como la que nosotros queremos. Así que espero que esta semana, porque no queda mucho tiempo, tengamos esta ordenanza en la Tabla de Concejo. Lo otro, que también a mí me llama mucho la atención, es que se repiten muchas prácticas que se venían repitiendo en el período anterior y que tienen que ver con los funcionarios fantasmas. Lo que estaba planteando hace poco la concejala Claudia Rossi no es una cosa desconocida y para muchos de los colegas concejales tampoco. Y efectivamente, tenemos muchos nombres de personajes, incluso vinculado

en algunos casos a parlamentarios, medios de comunicación, dirigentes sociales, etcétera, etcétera. Que están engrosando la nómina municipal con pagos que no son menores, que son dineros que efectivamente podría servir para otro tipo de cosas, para ir en ayuda a las personas que no lo están pasando bien o para levantar proyectos importantes como justamente el que estábamos hablando recién sobre prevenir las inundaciones.

Entonces yo creo que esa práctica hay que desterrarla definitivamente del municipio. Yo concuerdo con Hernán que es una situación muy grave tener funcionarios que cobran todos los meses sin tener ningún tipo de función que cumplir al interior del municipio. Yo hasta el cansancio he sacado un ejemplo que es como emblemático que sucedió en el período anterior y que algunos colegas lo deben tener claro que es del profesor de inglés que nunca supo en el colegio donde trabajaba, pero cobraba todos los meses. Y la explicación que dio que el estaba contratado para hacerle clases de inglés, al alcalde, pero no se la pagaba para eso. Entonces hay situaciones que hoy día yo creo que hay que resolver en el sentido de clarificar y si hay que interponer un requerimiento o una denuncia o lo que sea, hay que hacerlo. Pero como concejales, como cuerpo colegiado, no nos podemos hacer los lesos frente a situaciones que son a todas luces irregulares. Y lo último tiene que ver con el tema del concurso del Director de Salud Comunal. Yo la verdad es que me hago una pregunta, qué diablos pasa. Porque levantamos un concurso para el director Comunal de Salud hace un tiempo atrás. yo no sé qué pasó. Nosotros aprobamos las bases, pero finalmente parece que se declaró desierto. No sé si no hubo concursantes. Finalmente tuvimos un director, un tiempo, que después desapareció de la escena porque postuló a otro cargo, en otra repartición. Hoy día tenemos una directora, me imagino subrogante, no sé si es interina, no sé qué calidad tiene, donde hemos tenido reclamos por parte de las distintas asociaciones, porque ellos denuncian que no han sido protegidos en esta situación de pandemia que estamos viviendo, que han sufrido temas de acoso laboral y persecución, etcétera, etcétera. Y por otra parte, escuchamos aquí hace poco al doctor Duran, a nuestro colega que señala que él está postulando al cargo de Director Comunal. Ahora también entiendo que está postulando como candidato a concejal. Entonces, en una situación tan crítica como le ha tocado vivir a la gente de Salud, nuestro departamento de Salud, que tiene que enfrentar lo que estamos viviendo. Hemos estado con una cabeza bien difusa, como que no hemos tenido como la claridad respecto a quién tiene que conducir este Departamento de Salud y que tiene que estar cien por ciento puesta para enfrentar los desafíos que cada vez son más elevados frente a la situación. Por lo tanto, a mí me preocupa. Tengo confusión respecto a esto y me gustaría que me aclararan qué pasó con el concurso, que paso con el concurso, qué pasó con los plazos, etcétera, etcétera. Eso es por ahora.

**SR. SECRETARIO** : Don Manuel, la última intervención.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Les ruego que me escuchen, por favor. Por qué no se diría lo mismo de alguien que esté presente porque está ausente como se han referido al señor alcalde. Yo me hago responsable de lo mío no lo mando a decir con nadie lo que es de otro. Lo digo yo. Autorización Autorizo a la señora Carmen Albornoz Garrido, si quiere, toma nota, si quiere van a su casa, vive al lado de Reten Abate Molina, para que retire en mi nombre, ya que yo recibí la tarjeta. No me oculto, para que retire alimentos, todos comestibles, que se señale en la tarjeta que acompaña. 10 mil 410 pesos. Talca, enero del 21, concejal Manuel Yáñez. Yo recibí la tarjeta. No la usé. Se la entregué a una señora que está su marido detenido hacen siete meses. Vayan ustedes a este domicilio. Si es lo mismo que están diciendo algunos. Yo se lo hago responsable, aquí lo tengo anotado en mi cuaderno, que lo que me dio el señor alcalde, haya sido del origen que sea, lo importante es decírselo a él, dínganselo a él, porque es él el que tiene que responderle, porque cuando se habla de alguien que no está presente, Qué feo. Tiene otro nombre. Faltan pantalones para decírselo a él después. Por qué él tiene derecho a defenderse. Hay que ser más hombre para ofenderlo. Muchas gracias.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Don Yamil, antes de terminar puedo hacer un alcance. Es que se planteó algo muy serio, como lo dijo Hernán. Lo que está sucediendo con las personas que emiten boletas y no trabajan, eso se llama boletas ideológicamente falsas. Yo creo que, si hay nombres concretos, eso hay que denunciar a la Fiscalía como corresponde. Si yo tuviera un nombre concreto que está ocurriendo ese hecho, yo inmediatamente iría a la Fiscalía colega y lo denunciaría. Porque si estamos omitiendo eso, estamos siendo cómplices de la situación. Eso don Yamil.

**SR. SECRETARIO** : Bien, señores concejales recordarles que mañana tenemos Concejo a la misma hora y el día jueves exactamente igual. Buenos días.

**Finaliza la reunión a las 11:10 horas.**